



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No.
IO-825012978-N16-2014
 Contrato No.
IO-MMA-DOP-2014-005

Obra:
PAVIMENTACIÓN CALLE RIGOBERTO ASTORGA, ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y RAFAEL BUELNA, COL. EJIDAL, EN ESTA CIUDAD.

Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo del acto en que la Dirección de Obras Públicas Municipales da a conocer su resolución relativa al concurso por licitación pública en su modalidad de **convocatoria por Invitación Restringida** con base en lo dispuesto en los **artículos 38, 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento**, para llevar a cabo los trabajos de **Pavimentación Calle Rigoberto Astorga, entre José María Morelos y Rafael Buelna, Col. Ejidal en esta Ciudad**, con cargo al Programa Hábitat, contemplados en el presupuesto de egresos de la federación 2014.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **11:00** horas del día **11 de Noviembre de 2014**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, en la **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Calle Ángel Flores S/N, Col. Centro** para conocer la resolución tomada por la dirección de obras públicas, sobre la recepción de propuestas técnicas y económicas, acto que fue efectuado el día **31 de Octubre de 2014** a las **10:00** horas del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el **C. Arq. Florentino Grande Galindo, Sub-director de Obras Públicas Municipales**, con referencia al oficio **DOP-001/2014** con fecha **02 de Enero de 2014**, donde se le otorga facultades para los asuntos de normatividad, atención y fallos de licitación, expedido por el **C. Director de Obras Públicas el C. Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos**.

Con fundamento a los **artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento** y en base al análisis, evaluación y revisión de cada una de las propuestas, la Dirección de Obras Públicas Municipales determina adjudicar el contrato al contratista: **Quality Edificaciones SA de CV** con un importe de **\$1'983,657.07 (Un Millón Novecientos Ochenta y Tres Mil, Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 07/100 M.N)** más el impuesto al valor agregado, quien reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. De conformidad con el resultado del dictamen que sirvió de base para el presente fallo. El contratista se compromete a iniciar los trabajos de **Pavimentación Calle Rigoberto Astorga, entre José María Morelos y Rafael Buelna, Col. Ejidal en esta Ciudad**, una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales, sita en la **calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n col. Centro en Mazatlán, Sinaloa**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **13 de Noviembre de 2014** con un plazo de ejecución de **45 días naturales**, concluyendo el día **27 de Diciembre de 2014**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la dirección de obras públicas municipales, sita en calle Ángel flores y Guillermo Nelson s/n zona centro de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

En relación al artículo 39 fracción II de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se anexa a esta acta el listado de las observaciones, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la presente convocatoria.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

Karen González Pérez

9 [Signature]

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS




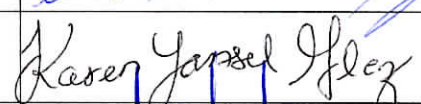

Licitación No. IO-825012978-N16-2014 Contrato No. IO-MMA-DOP-2014-005	Obra: PAVIMENTACIÓN CALLE RIGOBERTO ASTORGA, ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y RAFAEL BUELNA, COL. EJIDAL, EN ESTA CIUDAD.
--	---

Acta de Fallo

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS REPRESENTANTES:

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  C. ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  C. ARQ. FLORENTINO GRANDE GALINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  ING. J. SELENNE ANGULO DUEÑAS	SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  LIC. LUIS LEON GARCIA PALACIOS
AUDITOR DE OBRA PUBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL <i>Testigo de notificación de Fallo para su posterior análisis</i>  ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.  LIC. JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI

POR LOS LICITANTES:

No.	LICITANTES	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	QUALITY EDIFICACIONES SA DE CV	
2.-	CESAR CARLOS GARCIA CALDERÓN	
3.-	RAFAEL LOO ARREOLA	

C.c.p. Archivo